

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6102** D V T ESPAÑA, S.A

El Consejo de Administración de D V T España, S.A., provista del N.I.F. A81295362 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-162366 Tomo 10177 Folio 132, mediante acuerdo del pasado 30 de octubre de 2024, ha decidido convocar Junta General de Accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2024, a las diez horas y en segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde, en el domicilio social de la compañía, sito en la Avenida de Manoteras, número 8, escalera 4, bajo L, 28050 Madrid; para tratar el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas y del informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2023-2024, cerrado el 31 de agosto de 2024.

Segundo.- Aprobación de la Gestión social de la compañía correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2024.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio 2023-2024, cerrado el 31 de agosto de 2024.

Cuarto.- Aprobar la renovación de los Auditores de la Sociedad por tres años, para los ejercicios que se cierren entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2027, a la firma de auditoría "Grupo L And L, S.L.P." inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 182, Folio 216, Hoja M-3682 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C), con el número S0378, de acuerdo con el alcance y contenido de la carta de encargo.

Quinto.- Propuesta de modificación y aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta.

Derecho de Información. Conforme a lo previsto en los artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social de la compañía o solicitar que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social.

Madrid, 30 de octubre de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Santiago Cantarero López-Santacruz.

ID: A240051395-1